



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 029 -2018-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 08 FEB 2018

VISTO:

El Informe N° 011-2018/OPP-ZOFRATACNA, de fecha 01 de febrero de 2018, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva a la Gerencia General la propuesta de actualización del Procedimiento PC-084-GN-06 "Procedimiento Interno para la Organización de Subastas Públicas de Predios Administrados por ZOFRATACNA", Revisión 01 formulado por la Gerencia de Negocios, para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

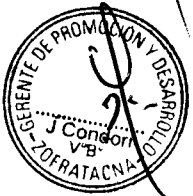
Que, mediante Resolución N° 074-2005-GG-ZOFRATACNA, de fecha 13 de junio de 2005, se aprobó el Procedimiento Interno para la Organización de Subastas Públicas de Lotes y Galpones, de la Gerencia de Negocios;

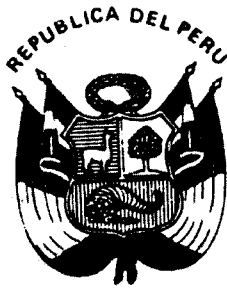
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 052-2017-GG-ZOFRATACNA de fecha 28 de abril de 2017, se aprobó la Directiva "Normas para la Formulación de Documentos", D-001-ZT-01 Revisión 2, Directiva Institucional;

Que, a través del Informe N° 135-2017-GN-ZOFRATACNA, de fecha 28 de diciembre de 2017, la Gerencia de Negocios informa a la Gerencia General que se ha revisado el Procedimiento PC-084-GN-06 denominado "Procedimiento Interno para la Organización de Subastas Públicas de Predios Administrados por ZOFRATACNA", el cual ha sido objeto de mejoras en su contenido;

Que, con el Informe N° 002-2018/SR-OPP-ZOFRATACNA, de fecha 31 de enero de 2018 el responsable del Sistema de Racionalización informa que la actualización del procedimiento ha sido formulado por el Área de Unidades Estratégicas de Negocios de la Gerencia de Negocios, siendo el motivo de la modificación, la revisión y actualización del procedimiento según los nuevos lineamientos establecidos, el mismo que cumple con los lineamientos establecidos en la Directiva D-00-ZT-01, contándose por tanto con los vistos de las áreas competentes; es así que a través del documento del visto, es elevado a la Gerencia General para su aprobación a través del acto administrativo correspondiente;

Que, en mérito al Art. 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del Art. 36° del TUO del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución del Comité de Administración N° 023-2016-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Procedimiento Interno para la Organización de Subastas Públicas de Predios Administrados por ZOFRATACNA", PC-084-GN-06 Revisión 1, de la Gerencia de Negocios, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución N° 074-2005-GG-ZOFRATACNA.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto incorporar el presente Procedimiento al Manual de Procedimientos del Órgano correspondiente, el cual forma parte del Manual de Procedimientos Institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Servicios la publicación de la presente en la Intranet y la página Web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATACNA

.....
ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)

